



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 27 de Marzo de 2017.


VISTO:

El expediente EXP-USL: 0000300/2017, mediante el cual se tramita la Compra e instalación de veinte (20) equipos acondicionadores de aire para la nueva Sede de DOSPU en Villa Mercedes; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 199/201 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 04/2017 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Contratación Directa se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Art. 25° inc. "d" Ap. 5°; Ordenanza C.S. N° 14/2010, Ordenanza C.S. N° 32/2012, Ordenanza C.S. N° 40/16, Ordenanza C.S. N° 41/2016 y Resolución R. n° 2067/16.


Dg. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

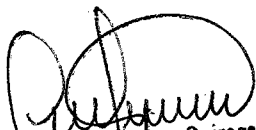
Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 282.213,36), monto que surge de Aplicar el Descuento ofrecido por la Firma Adjudicatária: "SA CONSTRUCTORA DE CASAS INDUSTRIALIZADA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Recursos Propios - DOSPU - 4/437 - Ejercicio 2017.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 04/2017 a la firma "SA CONSTRUCTORA DE CASAS INDUSTRIALIZADA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA (FRISIA)- (33-61248030-9)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 282.213,36), para la provisión de veinte (20) equipos acondicionadores de aire para la nueva sede DOSPU Villa Mercedes de esta Universidad.

INTERV.
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 67/2017

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

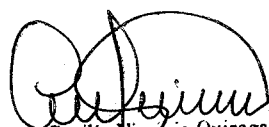
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra.


ARTICULO 3º: El gasto mencionado en el Artículo 1º se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Recursos Propios - DOSPU - 4/437 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 67/2017.-

INTERV.
J.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.